

Solicitud de Apoyo para la Infraestructura Cultural
 Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados PAICE

Homoclave del Trámite:
*Fecha de publicación del formato en el DOF:

Folio:
Fecha de solicitud del trámite:
/ /

1. Datos Generales del Solicitante o Representante Legal	
Nombre (s):	
Cargo:	
Nombre de la Calle/Número:	RFC (Institución/OSC):
Nombre del Municipio/Delegación:	Código Postal:
Nombre de la Colonia:	Nombre del Estado:
Teléfono (lada y número):	
Correo electrónico:	

3.3. Dependencia o Institución que lo administra
Nombre:

3.4. Servicios culturales del recinto
1)
2)
3)
4)
5)

3.5. Tipo de obra
<input type="radio"/> Construcción <input type="radio"/> Equipamiento <input type="radio"/> Rehabilitación <input type="radio"/> Remodelación

3.6. Período de ejecución	3.7. Monto del apoyo solicitado (MN)
Meses:	Cantidad: \$

3.8. Fuentes de cofinanciamiento (MN)	
Entidad:	\$
Municipio o Delegación:	\$
Iniciativa privada:	\$
Subtotal:	\$

3.9. Costo total del proyecto
Cantidad: \$

3.10. Anexos
<input type="radio"/> 1. Documentos probatorios de la capacidad financiera del solicitante. <input type="radio"/> 2. Imágenes del inmueble. <input type="radio"/> 3. Autorización del INAH/INBA. <input type="radio"/> 4. Proyectos especiales. <input type="radio"/> 5. Cartas de apoyo al proyecto. <input type="radio"/> 6. Otros (especifique). <input type="text"/> <input type="text"/>

2. Responsable Operativo
Nombre (s):
Cargo:
Teléfono (lada y número)
Correo electrónico:

3. Proyecto de infraestructura	
3.1 Proyecto de infraestructura	
Nombre del espacio:	
Nombre de la Calle/Número:	
Nombre de la Colonia:	
Nombre del Municipio/Delegación:	
Nombre del Estado:	Código Postal:
Teléfono (lada y número):	

3.2 Dependencia o institución a la que pertenece (propiedad)
Nombre:
RFC (Institución/OSC):
Documento probatorio de la propiedad:
Descripción del documento probatorio de la propiedad:

Condiciones de Aceptación

- Es indispensable presentar un expediente que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria y Reglas de Operación aplicables al ejercicio fiscal correspondiente.
- Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria y Reglas de Operación, serán considerados como elegibles y tendrán derecho al proceso de dictaminación; el resto serán descalificados.
- El proyecto será analizado por una Comisión Dictaminadora, cuyo fallo será definitivo e inapelable.
- La aportación del postulante bajo ninguna circunstancia podrá estar condicionada a la aprobación del PAICE.

- El proyecto será objeto de revisión y verificación. La presentación del expediente no garantiza el apoyo del PAICE.
- No podrán ser beneficiados los espacios de propiedad comunal, comunitaria, ejidal o privada a favor de personas físicas.
- La declaración inexacta o falsa proporcionada en esta solicitud implica la cancelación del presente proyecto; su presentación presupone la aceptación de la aceptación de las Reglas de Operación del PAICE.
- Dudas o aclaraciones en la Coordinación del PAICE a los teléfonos: Línea PAICE 01 800 76 72 423 (01 800 76 PAICE), 4155 0528, 4155 0484. Para Envío de documentación: Av. Paseo de la Reforma 175, 6o piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Acepto
 Nombre y firma del solicitante

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).